

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

1.- Se otorga licencia municipal de obras solicitada por la mercantil Polynt Composites Spain S.L., para la “Instalación de dos diluidores, así como un nueva unidad de embidonado para separar diferentes resinas durante el envasado en C/ República Argentina s/n

2.- Se otorga licencia municipal de obras para la rehabilitación del edificio nº 68 de la calle Santa Lucía; y se otorga bonificación del ICIO previa declaración de interés municipal de las obras.

3.- Se otorga licencia municipal de obras para la construcción de vivienda unifamiliar en C/ Las Dalias nº 1 de la Urbanización “Los Corrales”.

4.- Se otorga licencia municipal de obras para la construcción de vivienda unifamiliar aislada en C/ Los Lirios nº 47 (parcela 24) de la Urbanización “Los Corrales”.

5.- Se otorga licencia municipal de obras para la construcción de vivienda unifamiliar aislada en C/ Los Lirios nº 53 de la Urbanización “Los Corrales”.

6.- Se toma razón del cambio de titular de la licencia municipal otorgada el 7 de diciembre de 2011 en relación con la construcción de vivienda unifamiliar en c/ Los Lirios 37 - parcela 19 - de la Urbanización “Los Corrales” ; y se autorizar la modificación de la licencia de obras según el nuevo documento técnico aportado.

7.- Se amplía el plazo de entrega del suministro correspondiente al Lote 1 -Mobiliario- referido al contrato denominado “Equipamiento de la Biblioteca Cervantes” hasta el día 10 de diciembre de 2021.

8.- Se aprueba el Plan de Seguridad y Salud de las obras de “Construcción de nuevo sistema depurador de aguas residuales en Suzana”. (Expte: 2021/2402W)

9.- Se acepta la justificación de la subvención correspondiente al convenio de colaboración suscrito en 2020 con la Agrupación de familiares de las personas asesinadas en los Montes de la Pedraja, para continuar con la Fase V de los trabajos de identificación con ADN de las personas inhumadas en la fosa de La Pedraja (Burgos) y, en consecuencia, se abona el 30% restante del importe de la subvención concedida.